

Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías
Dirección de Articulación de mercados

Nombre del Servicio:	Asistencia Técnica		
Nombre del Trámite:	Asistencia técnica en el manejo del programa EXPORTA FÁCIL.		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a brindar asistencia técnica del programa Exporta Fácil (registro dentro del Portal y Declaración Aduanera Simplificada).		
Beneficiarios:	Exportador	Costo:	0,0 USD
Base Legal:	1. Resolución Nro. 05-2010-R9; Art.2, del 5 de abril de 2010		
Entrega Trámite:	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Se ejecuta Zona 2: Se ejecuta Zona 3: Se ejecuta Zona 4: Se ejecuta Zona 5: Se ejecuta Zona 6: Se ejecuta Zona 7: Se ejecuta		
Requisitos:	1. Registro Único de Contribuyentes (se realiza verificación electrónica).		
Procedimiento a seguir por el usuario:	1. Proporcionar el Registro Único de Contribuyentes (RUC). 2. Registrarse en el portal EXPORTAFÁCIL y realizar la Declaración Aduanera Simplificada (DAS).		